El Poder Judicial de la Federación sacó a todo su personal del Complejo Penitenciario al no haber seguridad

Por Víctor Fuentes

AGENCIA REFORMA

CD. DE MÉXICO.- El Poder Judicial de la Federación sacó a su personal del Complejo Penitenciario Islas Marías, y advirtió que lo enviará de nuevo hasta que existan condiciones de seguridad para su trabajo.

“Con motivo de los eventos suscitados en el complejo Islas Marías el 2 de febrero pasado, se decreta la suspensión de las labores del Juzgado de Distrito de dicho complejo a partir de esa fecha, hasta en tanto se restauren las condiciones de seguridad y operatividad necesarias para su funcionamiento, declarándose inhábiles los días que transcurran desde la fecha señalada hasta la reanudación de funciones”, informó este lunes el Consejo de la Judicatura Federal mediante un aviso.

El motín que se registró el 2 de febrero pasado en ese complejo, aparentemente por falta de suministro de agua potable, dejó a cinco elementos de la Policía Federal lesionados por quemaduras, y fue protagonizado por 650 internos del módulo Laguna del Toro.

En teoría, el desorden ya estaba controlado para el 3 de febrero, pero en su sesión del miércoles 6, el Pleno del CJF determinó que aún no hay condiciones de seguridad para reiniciar labores en el Juzgado, que estaba cerrado desde el día del motín.

“La Coordinación de Seguridad del Poder Judicial de la Federación está evaluando la situación del complejo, para determinar si ya se restauraron o no las condiciones de seguridad, y mientras tanto el personal no va a regresar”, informaron ayer fuentes oficiales.

En total, 15 empleados fueron retirados de las Islas: el titular del Juzgado, Saúl Martínez Lira, sus 11 subordinados, y 3 defensores adscritos al Instituto Federal de Defensoría Pública.

El CJF creó este Juzgado en junio de 2010, luego que las Islas dejaron de ser jurisdicción del Gobierno del Distrito Federal y pasaron totalmente al control del Gobierno Federal, que en los últimos años incrementó el número de reos de menos de 700 a más de ocho mil.

El Juzgado forma parte del Décimo Segundo Circuito Judicial, que abarca al Estado de Sinaloa, pues el acceso más sencillo al archipiélago es desde Mazatlán, y además de atender los asuntos de los internos en el penal, puede auxiliar a juzgados de cualquier otra región del País en el dictado de sentencias.